



**Resolución de 30 de abril de 2026, del Vicerrectorado de Investigación y Planificación Estratégica la Universidad de Huelva, por la que se aprueba la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas de ayudas convocadas en la Estrategia de Política de Investigación y de Transferencia (EPIT) 2026 de la Universidad de Huelva enmarcada en Acción 5.1. Fomento del inicio en la investigación (Becas de colaboración de estudiantes para Centros y Grupos de Investigación de la Universidad de Huelva, financiadas por el Banco Santander.2026).**

**Primero.** En la Estrategia de Política de Investigación y Transferencia de la Universidad de Huelva, aprobada en Consejo de Gobierno el 27 de enero de 2026 y publicada al día siguiente en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva, y en la página web de la Oficina de Gestión de la Investigación: <https://uhu.es/gestion-investigacion/epit/convocatoria>, se convoca la acción 5.1. Fomento del inicio de la investigación. Dentro de dicha acción, se encuentra la Convocatoria de Becas de colaboración de estudiantes para Centros y Grupos de Investigación, financiadas por el Banco Santander, convocatoria 2026.


**Segundo.** De acuerdo con el artículo 8 de la convocatoria específica de Becas de Colaboración de Estudiantes para Centros y Grupos de Investigación financiadas por el Banco Santander 2026, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva (en adelante, TEO) la resolución provisional de solicitudes admitidas y excluidas. Dicha resolución será propuesta por la Comisión de Investigación e incluirá, en su caso, las causas de exclusión.

## ACUERDOS


**Primero.** Dar cumplimiento al acuerdo de la Comisión de Investigación de fecha 30 de abril de 2026 por la que propone la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas recogidas en el anexo I de la presente Resolución, así como los motivos de exclusión recogido en anexo II.

**Segundo.** Las personas participantes disponen de un plazo de **diez (10) días hábiles**, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en TEO, con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de la relación provisional de solicitantes admitidos y excluidos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	vgq/BDk/YiQ8nfyYJx5dQ==		<b>Fecha</b>	30/04/2026
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Jose Enrique Garcia Ramos			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/vgq/BDk/YiQ8nfyYJx5dQ=">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/vgq/BDk/YiQ8nfyYJx5dQ=</a>	<b>Página</b>	1/4	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificafirma.uhu.es">https://verificafirma.uhu.es</a> . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	04/05/2026	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	YI2mlXq/eSpkYxHBkpKJEw+mZviXrXSR	PÁGINA	1/4





Las subsanaciones se realizarán a través de la página web <https://www.uhu.es/vic.investigacion/estrategia/solicitudes/>, debiendo registrarse, bien en cualquiera de las Oficinas de Registro contempladas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien a través de la Administración Electrónica de la Universidad de Huelva, usando para ello el modelo de instancia general al que habrá de adjuntarse dicho documento estableciendo como destinatario la Oficina de Gestión de la Investigación (OGI).


Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva a 30 de abril de 2026


Vicerrector de Investigación y Planificación Estratégica.

Fdo. José Enrique García Ramos

<b>Código Seguro De Verificación</b>	vgq/BDk/YiQ8nfyrYJx5dQ==		<b>Fecha</b>	30/04/2026
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Jose Enrique Garcia Ramos			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/vgq/BDk/YiQ8nfyrYJx5dQ=">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/vgq/BDk/YiQ8nfyrYJx5dQ=</a>	<b>Página</b>	2/4	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificafirma.uhu.es">https://verificafirma.uhu.es</a> . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	04/05/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	YI2mlXq/eSpkYxHBkpKJEW+mZviXrXSR	PÁGINA 2/4





ANEXO I. RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

A) MODALIDAD DE GRADO

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	ADMITIDOS/AS - EXCLUIDOS/AS	MOTIVO EXCLUSIÓN
2592	Antonio Batista Velázquez	Excluido/a provisional	2.1.
2596	Antonio Fernández Fera	Excluido/a provisional	2.1.
2602	Raúl Carrasco Delgado	Admitido/a provisional	
2609	Isabel Sánchez García	Admitido/a provisional	
2614	Leticia Cáceres Ramos	Excluido/a provisional	2.1.
2618	Lucia Chaguaceda Cordero	Admitido/a provisional	
2622	María José Cenit Macías	Admitido/a provisional	
2623	Irene Martín Castro	Excluido/a provisional	2.1.
2624	Manuel Vaz Ramos	Excluido/a provisional	2.3.
2629	Irene Hiniesta Gutiérrez	Excluido/a provisional	2.1.
2640	Cristina Macías Romero	Excluido/a provisional	2.1.

B) MODALIDAD DE MÁSTER

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	ADMITIDOS/AS - EXCLUIDOS/AS	MOTIVO EXCLUSIÓN
2587	Paula León Morales	Excluido/a provisional	5. 6.
2589	Julia Villarán Cano	Excluido/a provisional	1. 2.1. 3.3.
2590	Teresa Magdalena Sagastume Mendoza	Excluido/a provisional	1. 2.1. 3.1. 3.2. 4
2593	Sofía Lucena Jones	Admitido/a provisional	
2595	Javier Delgado Díaz	Excluido/a provisional	2.1.
2597	Ana Cartes García	Admitido/a provisional	
2604	Elizabeth García Crespo	Excluido/a provisional	2.1.
2606	Giulia Zangirolami	Excluido/a provisional	2.1.
2607	Álvaro Díaz Alfaro	Admitido/a provisional	
2610	Elena Clavijo Martín	Excluido/a provisional	3.1.
2612	Patricia Salvador Morillo	Excluido/a provisional	1.
2613	Irene Martínez Arroyo	Admitido/a provisional	
2615	YOLANDA GARCÍA MARÍN	Admitido/a provisional	
2616	Miguel López Verdejo	Excluido/a provisional	2.1.
2621	Eva Carrero Toscano	Excluido/a provisional	1.
2626	Jennifer Ramírez Ramírez	Excluido/a provisional	1. 3.1. 3.2. 4
2631	Mª Dolores Martín Lorca	Excluido/a provisional	2.1.
2633	José Ramón Rodríguez Martín	Admitido/a provisional	
2634	Mercedes Pulido Pérez	Excluido/a provisional	2.1. 3.3. 5
2636	José Miguel García Guerrero	Excluido/a provisional	2.1. 6.
2638	Lydia Núñez Conde	Admitido/a provisional	

Código Seguro De Verificación	vgq/BDk/YiQ8nfyYJx5dQ==		Fecha	30/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/vgq/BDk/YiQ8nfyYJx5dQ=	Página	3/4	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	04/05/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	YI2mlXq/eSpkYxHBkpKJEW+mZviXrXSR	PÁGINA	3/4






**ANEXO II. CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

Nº	OBJETO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	Registro	No acredita convenientemente el registro oficial de la presentación de la solicitud.
2	Certificación Académica Personal	2.1 No acredita o no aporta convenientemente nota media del expediente
		2.2 No alcanza la nota media mínima de 6,50 en los créditos superados exigida en la convocatoria.
		2.3 No ha superado el 75% de los créditos de su titulación
3	Proyecto de Colaboración	3.1 El proyecto de colaboración no está firmado o está firmado incorrectamente, por interesado/a, tutor/a y/o director/a del Grupo o Centro de Investigación.
		3.2. El proyecto de colaboración no se presenta en el modelo normalizado
		3.3. No presenta proyecto de colaboración
4	Matricula	Aporta matrícula de otra universidad
5	Declaración de la Renta	No aporta Declaración de la renta o está incompleta.
6	Régimen de la Beca	Anteriormente ha sido beneficiario/a de Beca Santander.

Por su naturaleza, no serán subsanables las siguientes causas de exclusión:

- No estar matriculado en el curso 2025-2026 en la Universidad de Huelva.
- No poseer la titulación exigida para la plaza a la que se opta.
- No presentar Proyecto de Colaboración en un registro oficial de los establecidos en la convocatoria, o hacerlo fuera del plazo.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	vgq/BDk/YiQ8nfyrYJx5dQ==		<b>Fecha</b>	30/04/2026
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Jose Enrique Garcia Ramos			
<b>Url De Verificación</b>	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/vgq/BDk/YiQ8nfyrYJx5dQ=	<b>Página</b>	4/4	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificafirma.uhu.es">https://verificafirma.uhu.es</a> . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	04/05/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	YI2mlXq/eSpkYxHBkpKJEw+mZviXrXSR	PÁGINA 4/4

